

EXP.: 2019/AI/04/10

## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

### Sesión ordinaria del día 15 de enero de 2018

#### ASISTENTES

##### PRESIDENTE.

Euzko Abertzaleak:  
DOÑA M<sup>a</sup> CARMEN URBIETA GONZÁLEZ

##### CONCEJALES:

Euzko Abertzaleak:  
D<sup>a</sup> ARANTXA DIAZ DE JUNGITU TUDANKA  
D<sup>a</sup> DIONI ANDRES BLANCO  
D. FCO. JAVIER ATXA ARRIZABALAGA  
D. XABIER LOSANTOS OMAR

Socialistas Vascos:  
D<sup>a</sup> ENARA DIEZ OYARZUN  
D. ALFONSO LÓPEZ AREVALILLO

##### NO ASISTE

D<sup>a</sup>. IDOIA BLASCO CUEVA (excusa asistencia)

##### OTROS ASISTENTES

Euzko Abertzaleak:  
D<sup>a</sup> ESTIBALIZ BILBAO LARRONDO

Socialistas Vascos  
D. JUAN CARLOS MARTINES LLAMAZARES

##### SECRETARIA:

D<sup>a</sup> CHIARA CAMARON PACHECO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Leioa, siendo las nueve y treinta minutos del día quince de enero de dos mil diecinueve, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN URBIETA GONZALEZ y compareciendo los Sres. Concejales reseñados al margen y que constituyen el quórum legal previsto en el art. 69.5 del Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Leioa publicado en el BOB n<sup>o</sup> 182, correspondiente al día 23 de septiembre de 2.013 y aprobado tras acuerdo plenario del día 27 de junio de dicho año y asistidos por la Secretaria General D<sup>a</sup> CHIARA CAMARÓN PACHECO, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, a los efectos previstos en el artículo 46.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, previamente convocados al efecto por iniciativa del Sr. Alcalde Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la citada Ley, y los artículos 22 y siguientes del precitado Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Leioa.

A la mencionada hora, por la Presidencia, se declaró abierto el acto, adoptándose a continuación las siguientes resoluciones:

#### 1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

No existiendo observaciones al acta, se da por aprobada.

#### 2º.- INFORMACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE ÁREAS SOBRE DISTINTAS ACTUACIONES

2.1.- D<sup>a</sup>. Estibaliz Bilbao Larrondo, Presidenta de la Comisión Informativa de Cultura Deportes, Juventud y Política Lingüística, pone de manifiesto gestiones realizadas en relación con las subvenciones en materia de actividad física otorgadas por el departamento de Salud.

2.2.- D<sup>a</sup>. Estíbaliz Bilbao Larrondo, Presidenta de la Comisión Informativa de Cultura Deportes, Juventud y Política Lingüística, explica que por razones de acondicionamiento de la piscina pequeña, ésta ha permanecido cerrada por el tiempo indispensable.

2.3.- D<sup>a</sup>. Estíbaliz Bilbao Larrondo, Presidenta de la Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Juventud y Política Lingüística, comunica que tiene el informe de necesidades de su área para el inicio del expediente de contratación del servicio de ambulancias, pero que faltan los datos del área de Servicios Sociales, para su licitación en conjunto.

2.4.- La Sra. Alcaldesa pone de manifiesto que está tratando de ponerse en contacto con la Delegación de Educación para conocer los motivos por los que, tal y como se trasladó en la queja realizada por la dirección del Instituto de Sakoneta, en el año 2018 no se han realizado las obras en los baños del centro.

2.4.- D. Javier Atxa Arrizabalaga, Presidente de la Comisión Informativa de Promoción y Desarrollo Económico, Formación y Empleo, señala que está pendiente de cerrar el convenio de Leioa Bidean, poniendo de manifiesto que en el último año han continuado incrementándose el número de pedidos realizados.

2.5.- D<sup>a</sup>. Dioni Andrés Blanco comunica que el día 17 de enero tendrán lugar las elecciones del Hogar de Jubilados de Pinueta.

### 3.- ASISTENCIA A LA ALCALDÍA EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES

3.1.- La Sra. Alcaldesa señala que el pleno ordinario de este mes será el día 31, a efectos de que se tengan en cuenta para la celebración de sesiones de las comisiones informativas.

3.2.- La Sra. Alcaldesa pone de manifiesto que cinco policías se han acogido a la jubilación al amparo del Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los policías locales al servicio de las entidades que integran la Administración Local.

Siendo las diez horas, por la Presidencia, se dio por finalizada la sesión, ordenándose a esta Secretaría la redacción del acta correspondiente, que quedaba aprobada en los términos acordados, de todo lo cual, yo, la Secretaria General, doy fe.

Vº Bº  
LA PRESIDENCIA



LA SECRETARIA GENERAL,

